

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

LOURDES CIURÓ i BULDÓ en su calidad de Diputada del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

El Presidente del Gobierno ha convocado elecciones para el 21 de diciembre en Catalunya a consecuencia de las decisiones – para muchos ilegales- de destituir al Govern de la Generalitat y de asumir la función del President de la Generalitat de disolver el Parlament y convocar elecciones, en el marco de la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española.

¿Considera el Gobierno que estas elecciones convocadas reunirán todas las garantías legales en su celebración y escrutinio o por el contrario, el Gobierno “garantizará” el resultado, tal como exigió el líder de Ciudadanos en pregunta parlamentaria al Presidente del Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de octubre de 2017

Lourdes Ciuró i Buldó
Diputada